

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. CAROLINA GALLO CHAVES
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO **DIECINUEVE-
DOS MIL VEINTIDÓS** DE LA
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA **EN MODALIDAD
VIRTUAL** POR LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS MUJERES EL
DÍA **VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS**, LA CUAL INICIÓ A
LAS DIECISIETE HORAS CON
SEIS MINUTOS, CON LA
PRESENCIA VIRTUAL DE LA
PRESIDENTA ADILIA
CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN
PRESIDE; EL VICEPRESIDENTE
WILLY CHAVES CORTÉS, LAS
DIRECTORAS YAMILETH
JIMÉNEZ CUBILLO, BEATRIZ
CASTRO ZÚÑIGA, CAROLINA
GALLO CHAVES, HAZEL FALLAS
MURCIA Y SILVIA CASTRO
QUESADA.

Importante indicar que esta es la
primera Sesión en que la Directora
Silvia Castro Quesada se integra como
Representante del Instituto Mixto de
Ayuda Social.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 04-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio del 2022 en modalidad virtual.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 19 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



2. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 16-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Bienvenida a la señora Silvia Castro como la nueva Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social ante la Junta Directiva del INAMU.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del **Presupuesto Plurianual 2023-2026** remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0645-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Análisis del **Informe PEDAL** remitido mediante oficio INAMU-PE-0851-2022, suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva; en cumplimiento con el **Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°17-2022** celebrada el 14 de setiembre del 2022.
3. Solicitud de **aprobación de la propuesta de acuerdo en relación con el Informe de Control Interno, sobre el seguimiento de acciones, disposiciones y recomendaciones aplicado al INAMU, para el periodo comprendido entre enero 2020 y diciembre 2021.**
4. Análisis del oficio INAMU-PE-UPI-087-2022, remitido por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, donde se solicita **dar por conocidas las precisiones de metas técnicas en documentos POI 2023.**

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. **APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 19 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 04-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 16-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDA EL ACTA N°04-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON EL QUORUM SUFICIENTE PARA SU APROBACIÓN.
 2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°05-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°16-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°17-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°18-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

La señora Adilia Caravaca Zúñiga da la bienvenida a la señora Silvia Castro Quesada como representante del Instituto Mixto de Ayuda Social ante la Junta Directiva del INAMU.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 19 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



1. Análisis y aprobación del **Presupuesto Plurianual 2023-2026** remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0645-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

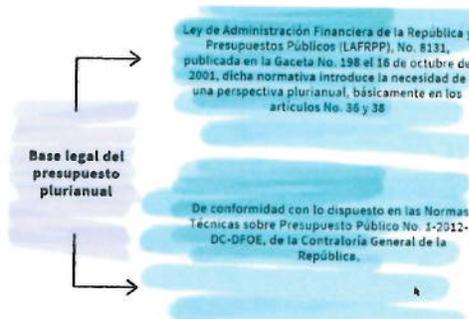
Al ser las diecisiete horas con quince minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y el señor Carlos Chaves Anchía, Profesional Especialista de la Dirección Administrativa Financiera.

La señora Zaida Barboza expresa que la institución recibió el año pasado algunas disposiciones de la Contraloría General de la República donde exigen se realice un presupuesto plurianual para alinearlo con todo el trabajo que se está haciendo a nivel de presupuesto por lo que debe tener una relación muy directa con la planificación institucional.



PLAN PLURIANUAL 2023- 2026

La señora Ana Victoria Naranjo toma la palabra y explica que este es un ejercicio presupuestario, pero está diseñado, como exige la Ley 8131, en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo; es decir, que el presupuesto tiene que responder a un plan.



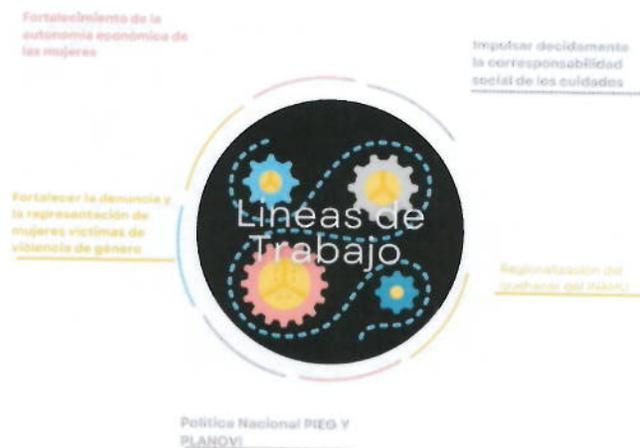
La base legal principal del por qué hay que hacer un presupuesto plurianual se encuentra en:

- * la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 que fue emitida desde el año 2001 y desde allí exige que las instituciones hagan una evaluación o análisis que le permita a la institución darle estabilidad económica, por lo menos, para un quinquenio o para tres años (por lo menos del mediano plazo) y ligada a los resultados que pretenden alcanzar.
- * las Normas Técnicas del Presupuesto Público que emite la Contraloría General de la República, emitida desde el 2012.

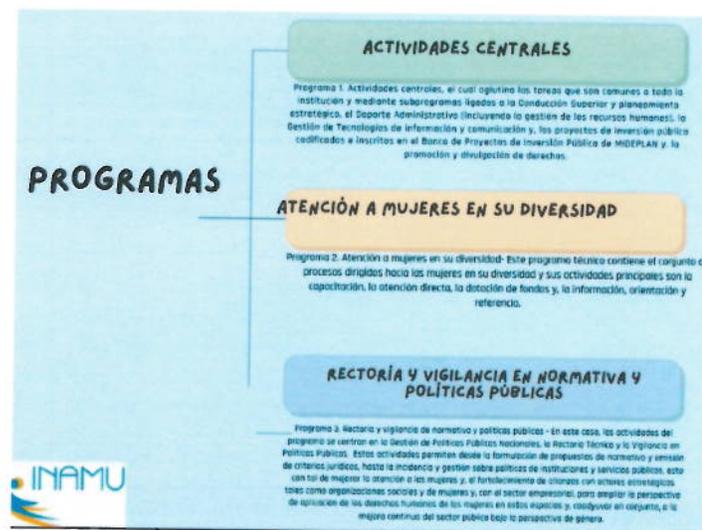


Hay que recordar que el INAMU tiene, a nivel de planteamiento estratégico, once objetivos en total dividido en cuatro perspectivas: 5 objetivos en la perspectiva ciudadana (hacia la atención a las mujeres y las instituciones), 2 objetivos en la perspectiva procesos Internos, 2 objetivos para fortalecer los recursos humanos y la innovación tecnológica y 1 objetivo transversal de perspectiva presupuestaria.

Estos objetivos se compran si tienen fundamento presupuestario.



En esta administración y por efectos de las mejoras en ese plan estratégico se han incluido nuevas líneas de trabajo o fortalecido las que ya venían; por ejemplo: el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, a partir del 2023 estará experimentando una gran subida de ingresos; el apoyo decidido a la corresponsabilidad social de los cuidados lo vieron como compromiso en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y tendrán una línea de promoción muy fuerte; el fortalecimiento de la denuncia y la representación legal de mujeres víctimas de violencia: también está siendo fortalecido en los llamados puntos violeta y se pretende fortalecer y seguir atendiendo lo que ya dicen las políticas nacionales de PIEG y PLANOVI y la regionalización de todas las actividades que hace el INAMU en las seis regiones programáticas que tiene el país establecidas por MIDEPLAN. Esta es una fundamentación principal de por qué el presupuesto tiene que responder al menos a los siguientes 4 años para poder sostener esta línea de gobierno que ahora se nos indican.



La manera de operar del INAMU es que esas líneas de trabajo se tienen que operar a través de 3 programas que se planifican y también se presupuestan:

1. Programa Actividades Centrales: entra todo lo que tiene que ver con la conducción política en el INAMU, pero también todo el apoyo administrativo financiero contable, de transportes, de servicios públicos, de recursos humanos.

2. Programa a mujeres en su diversidad: se concentra la atención a mujeres víctimas de violencia, capacitación a mujeres, dotación de fondos FOMUJERES, capacitación en todos los otros temas como derechos civiles y políticos, derechos humanos de las mujeres, salud sexual y salud reproductiva, empoderamiento y otros temas diversos.

3. Programa Rectoría y Vigilancia en normativa de políticas públicas: atiende a las instituciones, a las plataformas interinstitucionales tratando de que ellas mismas integren la perspectiva de derechos humanos, igualdad efectiva, para que los servicios del Estado costarricense cada vez sean más sensibles a la diversidad.

Estos programas operan tanto técnica como presupuestariamente.



A partir de estas prioridades y de esta manera de trabajar, la señora Zaida Barboza, Directora a.i. Administrativa Financiera, proyecta con su equipo los ingresos y gastos.

El señor Carlos Chaves Anchía, Profesional Especialista de la Dirección Administrativa Financiera, toma la palabra e inicia su exposición.



Se realiza una serie de valoraciones para determinar las proyecciones de ingresos y gastos, por la parte de Ingresos Ordinarios se toma en consideración los montos de ingresos que han recibido de los años anteriores (recordando que la fuente de financiamiento del INAMU es FODESAF) y para

la parte de incorporación de ingresos por concepto de superávit se considera también el porcentaje de ejecución que están estimando de los años 2023 al 2025 y su incorporación a la corriente presupuestaria.

Por la parte de los Gastos se consideró el promedio de ejecución de los últimos años que ha tenido la institución y que ronda alrededor del 85.39% y la estimación que se times

Tabla N°1
Detalle Histórico Proyecciones Ingresos Corrientes FODESAF

Año	Ingresos recibidos	% de Variación	Proyección
2018	12,199,192,101	8.6%	Promedio
2019	13,375,103,952	9.6%	
2020	12,429,548,743	-7.1%	
2021	11,506,276,000	-7.4%	0.93%
2022	12,995,204,294	12.94%	Hasta setiembre se han recibido los ingresos conforme a este monto.
2023	12,995,204,294	Según oficio de FODESAF en el 2023 se recibirá este monto.	
2024	13,255,108,380		
2025	13,520,210,547	Se estima un incremento del 2% para cubrir los gastos proyectados.	
2026	13,790,614,758		

Fuente: Elaboración Departamento Financiero Contable

En esta tabla se muestran los ingresos que ha tenido la institución. Para el 2024 al 2026 se estima un crecimiento del 2% para cubrir los gastos proyectados y así darle sustento al principio de equilibrio presupuestario en que se definen las normas técnicas de presupuesto.

Tabla N°2
Detalle de Superávit INAMU al 2022

Remanente del superávit 2017	1,111,399,773
Superávit del 2018	1,772,249,402
Superávit del 2019	2,207,119,831
Superávit del 2020	1,877,509,940
Superávit del 2021	1,285,611,775
Superávit del 2022 - estimado	4,588,700,000
Total, superávit estimado para el 2022-Acum.	12,842,590,720

Fuente: Departamento Financiero Contable INAMU.

En este cuadro se visualiza el resumen de lo que se está incorporando en el presupuesto del ejercicio económico 2023 referente al superávit estimado el 31 de diciembre del 2022.

INAMU							
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PRESUPUESTO DE EGRESOS PROYECTADO PARA LOS PERIODOS 2023 AL 2026							
CG	SUBPARTIDA	Año base 2022 (6/Ppto. Def. a Set.)	2023	2024	2025	2026	Criterios utilizados para las estimaciones 2023 - 2026
0	REMUNERACIONES	6,794,209,024.00	7,069,675,208.00	7,302,569,404.24	7,523,646,486.37	7,749,295,080.56	Para el año 2023 se tomó la información del Presupuesto Ordinario. Para los años 2024 al 2026, se aplicó un aumento por concepto de inflación del 3% anual.
0-01	Remuneraciones básicas	2,492,583,642.00	2,624,611,048.00	2,721,910,000.00	2,805,587,500.04	2,887,674,318.04	
0-02	Remuneraciones eventuales	60,416,374.00	57,481,649.30	55,164,000.00	60,938,857.06	62,768,162.81	
0-03	Incentivos especiales	2,759,324,964.00	2,866,673,869.30	2,952,675,817.27	3,041,254,031.79	3,132,491,052.24	
0-04	Cont. Pat. al Desarrollo y la Seg. S	813,279,641.00	806,766,211.30	803,939,797.30	806,808,394.25	816,564,336.00	
0-05	Cont. Pat. a fondos de p y cap. tal	662,600,404.00	684,340,840.30	704,870,793.80	726,037,006.19	747,197,516.38	
1	SERVICIOS	3,130,564,824.50	4,725,166,086.00	4,886,921,048.58	5,032,928,700.64	5,189,316,561.66	
1-01	Alquileres	1,027,203,093.00	1,045,446,764.00	1,076,810,105.12	1,109,114,408.24	1,142,387,840.52	
1-02	Servicios básicos	243,676,000.00	218,430,000.00	216,582,000.00	252,092,387.00	260,536,896.65	
1-03	Servicios comerciales y financ.	174,424,000.00	548,400,000.00	544,852,000.00	581,797,550.00	599,257,486.80	Para el año 2023 se tomó la información del Presupuesto Ordinario. Para los años 2024 al 2026, se aplicó un aumento por concepto de inflación del 3% anual.
1-04	Servicios de gestión y apoyo	818,489,263.66	1,868,322,862.30	1,924,272,568.44	1,980,101,745.51	2,041,666,857.88	
1-05	Gastos de viaje y de transporte	238,389,993.00	263,482,800.00	302,287,284.06	311,355,922.52	320,696,579.00	
1-06	Seguros y otras obligaciones	59,800,000.00	76,000,000.00	78,200,000.00	80,608,400.00	83,047,252.00	
1-07	Capacitación y protocolo	225,791,783.00	265,345,100.30	293,905,453.06	302,722,616.59	311,804,205.09	
1-08	Mantenimiento y reparación	338,722,018.50	366,163,600.00	377,148,508.00	388,462,963.24	400,116,852.14	
1-09	Insumos	1,400,000.00	1,500,000.00	1,548,000.00	1,591,000.00	1,639,000.00	
1-99	Servicios diversos	2,000,000.00	2,075,000.00	2,137,250.00	2,201,307.50	2,267,408.53	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	279,355,900.00	857,415,000.00	868,127,490.00	878,181,578.90	890,937,020.71	Para el año 2023 se tomó la información del Presupuesto Ordinario. Para los años 2024 al 2026, se aplicó un aumento por concepto de inflación del 3% anual.
2-01	Productos químicos y conexos	74,995,000.00	67,470,000.00	69,434,100.00	71,578,923.00	73,126,290.69	
2-02	Alimentos y productos agrícolas	98,800,000.00	127,000,000.00	130,810,000.00	134,734,200.00	138,776,220.00	
2-03	Materiales y prod. de uso en cons	9,700,000.00	125,700,000.00	127,947,100.00	131,450,215.00	135,129,578.29	
2-04	Herramientas, rep. y sensores	11,250,000.00	18,800,000.00	19,344,000.00	19,914,400.00	20,549,267.40	
2-99	Útiles, materiales y sum. diversos	84,610,900.00	121,575,000.00	125,522,290.00	128,588,917.50	141,775,555.03	

Tomando como base los datos dados del presupuesto 2022 y los gastos que se están incluyendo para el 2023 realizan la tabla adjunta donde se proyecta todos los ingresos para el 2024-2025-2026 sobre los egresos proyectados al 2023 tomando en cuenta el incremento del 3% a raíz de la inflación.

Tabla N°4
Relación Ingresos y Gastos

	2023	2024	2025	2026
Transferencia corriente de Fodesaf	12,995,204,294	13,255,108,380		13,520,210,547
Superávit libre	12,842,590,720	3,955,883,714		3,497,680,857
Otros ingresos				
Total de Ingresos	25,837,795,014	17,210,992,094		17,017,891,404
Ejec. de recursos ordinarios	10,915,971,607	11,452,644,125		11,427,816,716
Ejec. de recursos de superávit al 31 dic. 22	8,878,081,883	1,977,758,971		1,510,880,940
Ejec. de superávit del período anterior		1,978,020,174		
Devolución de Superávit de período	2,087,857,860	1,771,456,024		2,176,726,999
Total de egresos ejecutados	21,881,911,300	17,179,879,294		15,115,424,649
Superávit del Período acumulado	3,955,883,714	0	1,902,416,755	652,578,841

Fuente: Departamento Financiero Contable INAMU

Esta tabla representa una relación entre ingresos y gastos, lo que quiere decir que se comparó la proyección de ingresos que realizaron versus los egresos proyectados y el resultado del ejercicio del presupuesto 2026 es la estimación de un superávit por $\text{€}652,578,841.00$.

**Tabla N°5
Detalle Ejecución Superávit**

EJECUCIÓN DEL SUPERÁVIT	2023	2024	2025	2026
Bienes duraderos presupuestados	5,16,600,000	3,26,098,000	335,880,940	345,957,368
Proyectos R. Caribe y P. Central	3,809,851,000			
Terreno del CEAAM Metropolitano	500,000,000	2,670,000,000		
Fomujer	3,200,000,000	591,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
Bienes e Intangibles (Incluye el 70% en 23 y 20%)	851,630,833	368,681,145	175,000,000	175,000,000
Total	8,878,081,833	3,955,779,145	1,510,880,940	1,520,957,368

Fuente: Departamento Financiero Contable INAMU.

En esta tabla se visualiza una proyección del comportamiento de la ejecución del superávit. Se destaca que para los años 2023 y 2024 consideraron la ejecución que está asociada a los proyectos de inversión que tienen registrados con código de MIDEPLAN y tienen presupuesto asignado. Bajo el cronograma de ejecución de esos proyectos así como también el proyecto del sistema de gestión administrativo, en el 2023-2024 están reflejando esa ejecución; para el año 2025-2026 a nivel de ejecución de recursos de superávit contemplaron bienes duraderos que es el recambio de activos que tienen que estar realizando en la institución, recursos destinados para las transferencias de FOMUJERES y bienes intangibles que están asociados a licenciamientos de sistemas con los que opera la institución.

**Tabla N°6
Resumen de Ingresos vs. Gastos**

Año	Ingresos	Gastos	Superávit
2023	25,837,795,014	21,881,911,300	3,955,883,714
2024	17,210,992,094	17,179,879,294	31,112,800
2025	17,017,841,404	15,115,424,649	1,902,416,755
2026	16,168,900,490	15,516,321,650	652,578,841

Fuente: Departamento Financiero Contable INAMU.

En esta tabla resumen se detallan los ingresos y los gastos y el resultado del superávit del periodo para el 2023 al 2026.



Fuente: Departamento Financiero Contable INAMU.

Este gráfico muestra en la parte superior la proyección a nivel de ingresos y gastos y en la parte inferior es el resultado del superávit para esos periodos.

La señora Ana Victoria Naranjo Porras agrega que a nivel de gastos se consideró un estimado del comportamiento de la inflación, se consideraron las prioridades de gobierno y se consideró que ya el INAMU no va a tener el techo presupuestario de la regla fiscal; esos tres criterios son fundamentales para poder proyectar esos gastos, en la parte de gastos y en la parte de ingresos lo que se tiene son los ingresos sostenidos del 2% de FODESAF y generalmente, antes de la pandemia, hubo siempre presupuestos extraordinarios en el orden de los 300 a los 500 millones de colones adicionales.

Añade que el presupuesto lo que pretende es darle estabilidad al Plan Estratégico Institucional.

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos se retira la señora Ana Victoria Naranjo Porras y el señor Carlos Cháves Anchía.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0645-2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para aprobación expresa el Presupuesto Plurianual INAMU 2023-2026 enviado como parte de los requerimientos en la formulación del Plan Presupuesto 2023.
2. El acuerdo N°04 de la Sesión Ordinaria N°18-2022 celebrada el 21 de setiembre de 2022.
3. La presentación efectuada por la Dirección Administrativa Financiera y la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PRESUPUESTO PLURIANUAL INAMU 2023-2026, DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, EN ADICION AL ACUERDO N°04 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18-2022, CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE DE 2022.
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LO CORRESPONDIENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

ACUERDO FIRME.

La directora Hazel Fallas Murcia se abstiene de votar en virtud de que por motivos laborales se incorporó tarde a la sesión y no participó de toda la exposición realizada por las señoras Zaida Barboza y Ana Victoria Naranjo y el señor Carlos Cháves.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 19 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



2. Análisis del Informe PEDAL remitido mediante oficio INAMU-PE-0851-2022, suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva; en cumplimiento con el Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°17-2022 celebrada el 14 de setiembre del 2022.

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga expresa que el criterio fundamental que se analiza es que el proyecto sea controlado por mujeres y los objetivos del proyecto en específico para el beneficio de mujeres y bajo esa premisa se plantea revalorizar la situación presentada. Hace un breve recordatorio del histórico del proyecto en FOMUJERES rescatando que este proyecto ya pasó por toda la tramitología requerida y cuenta con la valoración técnica necesaria.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-0851-2022 signado por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del INAMU, se presenta ante la Junta Directiva el Informe generado de la revisión del caso del proyecto de la Asociación de Movilidad Activa, Recreativa y Sostenibilidad PEDAL como beneficiaria de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, en cumplimiento con el Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N° 17-2022 celebrada el 14 de setiembre del 2022.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME SUSCRITO POR LA SEÑORA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU, EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DEL CASO DEL PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN MOVILIDAD ACTIVA, RECREATIVA Y SOSTENIBILIDAD PEDAL.
2. REMITIR EL PROYECTO PRESENTADO POR PEDAL A LAS DIRECCIONES INSTITUCIONALES PARA QUE SEA VALORADO BAJO LA MODALIDAD DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.
3. INSTRUIR A LAS DIRECCIONES INSTITUCIONALES QUE PROCEDAN A TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA QUE, JUNTO CON LOS OTROS PROYECTOS EN PROCESO, SEA PRESENTADO A ESTA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA FORMALIZACIÓN Y OPORTUNA FIRMA DEL NUEVO CONTRATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

3. Solicitud de aprobación de la propuesta de acuerdo en relación con el Informe de Control Interno, sobre el seguimiento de acciones, disposiciones y recomendaciones aplicado al INAMU, para el periodo comprendido entre enero 2020 y diciembre 2021.

En la Sesión Ordinaria N° 18-2022 fue dado a conocer el Informe de Control Interno y se recomendó su estudio y análisis por parte de las personas integrantes de la Junta Directiva.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 19 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



La presidenta Adilia Caravaca expresa que lo consignado en dicho Informe es un plan presentado por la Auditoría Interna para analizar el nivel de implementación, por parte de la Administración Activa, de las acciones emitidas por la Auditoría Interna del INAMU, las Auditorías Externas que se han aplicado a la institución, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, tomando como referencia el acumulado de recomendaciones que se mantenían vigentes de enero 2020 a diciembre 2021.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que la Auditoría Interna mediante el oficio INAMU-JD-AI-114-2022 se presenta ante la Junta Directiva el Informe de Control Interno INAMU-JD-AI-In-005-2022 RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES: DISPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y OTROS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 2020 Y DICIEMBRE 2021.
2. Que mediante lo expuesto en dicho informe, la Junta Directiva ha logrado conocer el nivel de implementación de las recomendaciones emitidas, por la Auditoría Interna, Auditorías Externas y la Contraloría General de la República con corte al 31 de diciembre del 2021, de tal forma que la Junta Directiva considera pertinente la atención inmediata de la recomendación general expuesta en dicho informe.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE CONTROL INTERNO INAMU-JD-AI-In-005-2022 RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OTROS ENTES EXTERNOS AL CORTE DE DICIEMBRE 2021, EN ATENCIÓN CON LO QUE SE DISPONE EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO LEY 8292, ARTÍCULO 12-DEBERES DEL JERARCA Y DE LOS TITULARES SUBORDINADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
2. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, TOMAR LAS MEDIDAS RESPECTIVAS PARA QUE CADA PERSONA TITULAR SUBORDINADA, RESPONSABLE DE LA RECOMENDACIONES QUE SE CLASIFICAN EN ESTADO DE PENDIENTE O EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EJECUTEN LAS SIGUIENTES ACCIONES CON EL FIN DE:
 - a) ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE AQUELLAS RECOMENDACIONES QUE TIENEN MÁS DE UN AÑO SIN IMPLEMENTARSE Y QUE SON DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

b) IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, CUMPLIENDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO LEY 8292, ARTÍCULO 12, INCISO C).

c) PROMOVER EN TODO MOMENTO, UNA GESTIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE LAS RECOMENDACIONES, TRATANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DE MINIMIZAR LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA POR PARTE DE LAS PERSONAS TITULARES SUBORDINADAS.

d) IMPLEMENTAR LA SISTEMATIZACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO ADECUADO Y APROPIADO DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO QUE SE EJECUTAN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Análisis del oficio INAMU-PE-UPI-087-2022 remitido por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, donde se solicita dar por conocidas las precisiones de metas técnicas en documentos POI 2023.

Este documento se da por recibido y, por unanimidad, se autoriza que la Unidad de Planificación realice las correcciones pertinentes.

CORRESPONDENCIA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el capítulo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

El Director Willy Chaves Cortés expresa su preocupación por la cantidad de mujeres venezolanas con niños durmiendo en la calle. Añade que el bien superior del menor prohíbe la mendicidad con menores de edad y expresa que personas cercanas a su persona han visto casos de explotación de mujeres por parte de sus parejas y agresiones. Pregunta si existe la posibilidad de que haya algún acercamiento con las autoridades migratorias para conocer la realidad, si hay alguna estadística de mujeres que han sido víctimas de violencia, etc.

La Presidenta Adilia Caravaca manifiesta que estas personas migrantes están en tránsito, cree que ACNUR y la OIM intervienen en ese tema y en la próxima Sesión de Consejo de Gobierno a la que asista con la señora Cindy Quesada, Ministra de la Condición de la Mujer, conversará con la Ministra de Salud, señora Joselyn Chacón Madrigal, para ver qué se podría hacer en el marco de los Derechos Humanos.

En otro orden de ideas, la señora Presidenta comenta que hoy inició un ciclo de conferencias en línea (webinars) con las representantes de las Oficinas de las Mujeres en previo al I Encuentro Nacional de Oficinas de la Mujer que se realizará el 25 y 26 de octubre del año en curso. Esta es una actividad cuyo objetivo específico es que las Municipalidades, a través de sus OFIM, puedan tener un papel mucho más activo en relación con la regionalización y sobre todo impulsar todas las políticas de igualdad.

La Directora Beatriz Castro Zúñiga toma la palabra y expresa que es preocupante lo sucedido en los colegios en relación con la violencia entre estudiantes.

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga explica la importancia de educar en valores y comenta que en algún momento el INAMU entablará conversaciones con la Ministra de Educación Pública, Anna Katharina Muller Castro, partiendo de que el Ministerio de Educación es parte del sistema contra la violencia según la Ley 8688 Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar -PLANOVI-.

La señora Presidenta expresa que sería importante que, en algún momento, pueda reunirse con el Director Willy Chaves Cortés, representante del Ministerio de Educación Pública ante la Junta Directiva, previo a una reunión con la Ministra, para ver alguna estrategia de cómo incidir más con los docentes.

En relación a lo expuesto por la Directora Beatriz Castro Zúñiga y la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga, el Director Willy Chaves Cortés expresa que por parte del Ministerio de Educación Pública, a nivel de Despacho, están diseñando una estrategia de intervención y prevención para la atención de estas realidades. Considera importante un abordaje integral que desde el INAMU puedan dar recomendaciones y ser ejecutores de ese plan. El Director expresa que tienen una interacción muy activa con el Ministerio de Salud, desde el Consejo Nacional de Salud Mental, para llevar un proceso de educación y prevención y construir de esa manera los determinantes de la salud mental que es tan importante hacerlo de manera interinstitucional.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número diecinueve guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas.



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria